

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

REGLAMENTO UNIFORME

FACULTAD DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES



OBJETO

El presente reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos que rigen el uso del uniforme para los estudiantes de la Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses de la Fundación Tecnológica Alberto Merani, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Estudiantil en su capítulo VII De los derechos y los deberes de los estudiantes, artículo 44, literal g. Identificarse con el carné de estudiante cuando se le solicite y literal k. Utilizar obligatoriamente el uniforme de manera adecuada en aquellos programas que así lo exijan y, en los que no se exija uniforme, utilizar vestimenta formal (sport elegante).



PORTE DEL UNIFORME



a. El uso del uniforme debe ceñirse estrictamente a las normas establecidas en el presente reglamento.

b. Corresponde a la decanatura y los docentes velar por el uso adecuado del uniforme de acuerdo al presente reglamento, manteniéndolo limpio, completo y las botas impecables.

c. El personal estudiantil perteneciente al Programa de Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses está obligado a vestir el uniforme en forma reglamentaria (buzo tipo combat shirt dentro del pantalón, el pantalón debe estar dentro de las botas y a su vez sujeto con ligas con velcro en los extremos para sujetarlo), manteniéndolo impecable, completo, limpio, bien planchado, las botas pulcras y en perfecto estado (limpias y embetunadas).

d. Para las prácticas de laboratorio realizadas dentro o fuera de la institución es obligatorio el uso de la bata institucional, la cual está elaborada en material anti fluido color blanco, con el logotipo bordada en hilo color naranja en el bolsillo superior derecho de la misma.

e. Está prohibido hacer modificaciones de cualquier naturaleza al uniforme.

f. Está prohibido combinar prendas del uniforme con prendas diferentes al mismo.

PORTE DEL UNIFORME



g. El porte del uniforme en las condiciones descritas en el presente Reglamento es condición necesaria para la asistencia a clases y a actividades académicas e institucionales dentro y fuera de la institución. No se permitirá el ingreso a las instalaciones o a las prácticas al estudiante que no porte el uniforme de acuerdo con lo estipulado en este reglamento.

h. El uniforme debe ser holgado para dar mayor flexibilidad, por tanto no se debe portar ceñido al cuerpo.

i. El carnet de identificación es de uso obligatorio, por lo que se debe portar permanentemente al interior del plantel educativo, pasantías y/o prácticas.

j. El uniforme y distintivos que trata el presente reglamento, serán de uso exclusivo y obligatorio para todo el personal estudiantil de la Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses.

k. Cualquier modificación total o parcial del uniforme deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la Fundación Tecnológica Alberto Merani. Las iniciativas de modificación podrán provenir del mismo Consejo, de la Decanatura o Dirección del Programa o de los estudiantes a través de su representante estudiantil, pero tales iniciativas siempre deberán ser puestas a consideración del Consejo Directivo y aprobadas por dicho organismo para entrar en ejecución.

PROHIBICIONES

- a.** Está prohibido usar prendas o accesorios distintos de los establecidos en el presente reglamento tales como chaquetas, busos, gorras diferentes a los del uniforme, chales, shemagh, bufandas o similares.
- b.** Hacer modificaciones de cualquier naturaleza a los uniformes y/o bordados.
- c.** Se prohíbe otro tipo de zapatos o tenis diferentes a las botas establecidas.
- d.** Únicamente está permitido el uso de la gorra institucional, sin embargo, esta no podrá ser utilizada al interior de las aulas de clases ni en eventos académicos.
- e.** Se prohíbe realizar prácticas dentro del laboratorio de la institución o fuera de este en actividades académicas organizadas por la Fundación Tecnológica Alberto Merani con una bata diferente a la de Merani, a este elemento no se le puede hacer ninguna modificación.
- f.** Los estudiantes de la Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses no podrá asistir uniformados a fiestas de carácter folclórico o callejero, ni a manifestaciones; salvo en caso de demostraciones de carácter educativo, autorizado por las directivas de la Fundación.
- g.** Se prohíbe el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas mientras se esté portando el uniforme, sin importar el lugar donde se esté realizando dicho acto.

ELEMENTOS DEL UNIFORME



1. Gorra pixelada con logo institucional
2. Combat shirt manga larga pixelada con logo institucional
3. Pantalón pixelado con logo institucional
4. Chaleco negro con logo institucional
5. Botas negras media caña
6. Riata negra institucional
7. Distintivo correspondiente al semestre que está cursando el estudiante, o en el que tiene su mayor carga académica en el brazo derecho.
8. Distintivo de la Fundación Tecnológica Alberto Merani en color gris en el brazo izquierdo.
9. En las prácticas de laboratorio se debe hacer uso de la bata institucional.

NOTA 1.

El incumplimiento a la totalidad o parte del presente reglamento conllevará a un llamado de atención con copia a la hoja de vida, considerándose falta leve, según lo estipula el reglamento estudiantil de la Facultad de Criminalística y Ciencias Forenses. De igual forma, todas las faltas contempladas en el reglamento estudiantil serán aplicadas al presente reglamento.

UNIFORME

INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES



● **Gorra pixelada**
con logo institucional.

● **Chaleco táctico**
negro sin mangas con logo
institucional color naranja.

● **Carnet**
color blanco con logo
institucional color naranja,
nombres completos y fotografía
de frente.

● **Buso de combate**
tipo combat shirt pixelado
color gris.

● **Pantalón táctico pixelado**
color gris con logo institucional
naranja en bolsillo al lado derecho.

● **Botas**
media caña color negro.

CARACTERÍSTICAS DEL UNIFORME



- **Logotipo de la Institución**
en color naranja en el centro de la gorra.
- **Logotipo de la Institución**
al lado izquierdo de la combat shirt en color naranja.
- **Combat shirt**
en color gris con las mangas pixeladas gris con negro.
- **La combat shirt**
debe ir por dentro del pantalón.
- **Reata**
color negro con chapa en polímero negra.
- **Logotipo de la institución**
bordado en el bolsillo derecho del pantalón en hilo color naranja.
- **El pantalón**
va dentro de las botas asegurado con una liga color negro con velcro en los extremos.

UBICACIÓN DE LOS PARCHES



- **PARCHE** en forma triangular con velcro color gris claro con borde en hilo color gris oscuro con la letra "S" y un número del 1 al 6 indicando el semestre que cursa el estudiante.



- **PARCHE** en forma triangular con velcro color gris claro con borde en hilo color gris oscuro con el logotipo de la institución en forma vertical bordado en hilo gris oscuro.